



COLEGIO DE PROFESIONALES EN BIBLIOTECOLOGIA DE COSTA RICA

“Antes Colegio de Bibliotecarios de Costa Rica, reformado integralmente por la Ley No. 9148 publicada en La Gaceta el 19 de julio de 2013”

JUNTA DIRECTIVA COPROBI 2015-2016

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 777

Martes 22 de Setiembre de 2015

Acta de la sesión ordinaria número setecientos setenta y siete de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica, celebrada el martes 22 de setiembre de 2015, en las instalaciones del Colegio, ubicado en Sabana Sur, San José.

Al ser las diecisiete horas se inicia la sesión con la presencia de: Lovania Garmendia Bonilla (Presidenta), quien preside, Jeffrey Zúñiga Arias (Vicepresidente), Mónica Isaza Zapata (Secretaria), José Pablo Eduarte Salazar (Prosecretario), Priscilla Jiménez Porras (Tesorera), Max Muñoz Ruíz (Vocal 1), Sonia Martínez Cerdas (Vocal 2) y Christian Arguedas Vargas (Fiscal). Ausente con justificación: Jacqueline Barquero Mata.

ARTÍCULO UNO: La señora Presidenta, haciendo revisión del quórum, saluda a los presentes y da por iniciada la sesión.

ARTÍCULO DOS: Lectura y aprobación de la agenda. Se somete a aprobación la siguiente:

Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica
Sesión Ordinaria No. 777
Martes 22 de setiembre del 2015

AGENDA

1. Lectura y aprobación de la Agenda
2. Lectura y aprobación de las actas Nro. 773, 774, 775 y 776
3. Incorporación ordinaria.
4. Lectura de correspondencia
5. Informe de presidencia, tesorería y fiscalía
6. Varios

Aprobada por unanimidad.

ARTÍCULO TRES: Se posterga la lectura de las actas para próxima sesión.

ARTÍCULO CUATRO: Incorporación Ordinaria. La señora Presidenta Lovania Garmendia Bonilla saluda a los candidatos a ser incorporados y después de hacer una amplia exposición sobre el Colegio, su constitución, organización y su legalidad, toma el juramento de incorporación a los siguientes profesionales en Bibliotecología:



COLEGIO DE PROFESIONALES EN BIBLIOTECOLOGIA DE COSTA RICA

“Antes Colegio de Bibliotecarios de Costa Rica, reformado integralmente por la Ley No. 9148 publicada en La Gaceta el 19 de julio de 2013”

CÉDULA	NOMBRE	CARNET
503670366	González Rojas Tatiana Vanessa	1614
115500775	Quesada Delgado Yorley María	1615
206450406	Elizondo Elizondo Susana	1616
110400425	Rodríguez Ortíz Patricia	1617
114980556	Salazar Ramírez Ashly Yulissa	1618

ARTÍCULO CINCO: Correspondencia. La señora Secretaria presenta la siguiente correspondencia:

- Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica. Formación de Comités dentro de la Comisión Costarricense de Cooperación con UNESCO (26 de agosto, 2015). Enviar por correo masivo a los colegiados e instarlos a participar de estos comités.
- Universidad Nacional. Solicitud de traslado de última fecha de incorporación (16 de julio, 2015). Se analiza la petitoria por acto de graduación posterior a la fecha de incorporación. Se sugiere mantener la fecha ordinaria de noviembre y hacer una extraordinaria el 8 de diciembre para estos graduados, o trasladar la incorporación para el 8 de diciembre si los demás incorporados no tengan inconveniente. Contestar a la UNA.

ARTÍCULO SEIS: Informes de Junta Directiva.

a. Presidencia.

- Solicita que cuando se tenga alguna consulta o inconformidad con sus indicaciones o decisiones se las consulten de frente y no a sus espaldas.
- Compra de la sede. Se indica que, de acuerdo a la información compartida por WhatsApp, se llegó al siguiente acuerdo de pago: 50% del monto pagadero ahora y el otro 50% a más tardar a finales de octubre que se libera el certificado del BCR.
- Invitación de aniversario de FECOPROU. De acuerdo con la sesión anterior se sabe que la junta aprobó no aportar el dinero solicitado por la FECOPROU para sufragar el aniversario y por ende no asistir. Sin embargo, indica que Vivian si debe asistir como miembro de la Federación y como parte de su Consejo o Junta Directiva. Se mantiene la decisión de no aportar el dinero solicitado.



COLEGIO DE PROFESIONALES EN BIBLIOTECOLOGIA DE COSTA RICA

"Antes Colegio de Bibliotecarios de Costa Rica, reformado integralmente por la Ley No. 9148 publicada en La Gaceta el 19 de julio de 2013"

b. Tesorería.

Informe de tesorería 22 de setiembre de 2015

Durante el mes se realizaron visitas a casas y edificios como opciones de sede para el colegio.

Se solicitó al contador un informe por rubro presupuestario de la ejecución de abril a julio 2015, estamos a la espera de dichos datos.

Se realizaron llamadas y se enviaron correos a las personas morosas. Se trabajó en los listados de morosidad (AP, morosidad, incobrables), se adjuntan los documentos con el detalle de dichos listados. Por motivo del traslado a la nueva sede y al no contar aún con conexión al servidor que maneja la base de datos los saldos de morosidad están al mes de junio, se espera una vez instalado el nuevo servidor poder correr las planillas de julio y agosto.

El monto recuperado en el mes de agosto 2015 es de **¢1.268.000**

Estados de cuenta cierre al 31 de agosto

BN: ¢13.076.027,05
BCR: ¢104.791.716,32
BPDC: ¢1.314.345,61
BAC ¢174.842,73

Total cuentas ¢119.356.931,71

Inversiones

CDP BPDC ¢55.702.999 vence 28/11/2015 intereses que se ganan al vencimiento ¢2.999.606
Fondo de inversión ¢ 1.123.452,16 el interés es variable

Total de inversiones a plazo ¢ 59.826.057,16

Al mes de julio existen los siguientes datos relacionados a morosidad, arreglos, permisos

Arreglos de pago	Abono	Saldo pendiente	Total
26 colegiados en AP	¢3.271.500,00	¢4.831.550,00	¢8.103.050,00
Morosos	Monto	Condición	
89 morosos = ¢3.583.000	Menos de ¢100.000	8 en AP = ¢501.250	
29 morosos = ¢6.555.050	Mayor de ¢100.000	18 en AP = ¢4.322.800	

TOTAL MOROSIDAD= ¢10.138.050,00 incluye los AP, sin los AP es de **¢5.306.500**

En proceso de exclusión los siguientes colegiados

723	TORRES ZUÑIGA MELISSA
967	ALVARADO HERRERA MAYRA LORENA
898	ROJAS LEAL MARIA LUISA
1462	MORALES UJUETA GRETTEL
1197	VIQUEZ GAMBOA CINDY
1335	FLORES GONZALEZ KATHERINE



c. Fiscalía.

Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

Fiscalía

Informe Mes Septiembre, 2015

CB-F-02-09-2015

A continuación, se detallan los aspectos y acontecimientos más importantes, realizados por la Fiscalía del Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica, en el periodo vigente del al 18 de agosto del 2015 al 22 de septiembre del 2015.

Atención a colegiados:

1. La colega Yorleni Molina expone el siguiente caso:

El 20 de Julio me nombraron como interina en el Colegio José María Gutiérrez, ubicado en Guayabo de Bagaces Guanacaste, como requisito el MEP, me solicita en el nombramiento la carta de Dedicación Exclusiva y la apertura de Carrera Docente, lo cual inicio el procedimiento el día lunes 17 de agosto y ahí inicia la complicación de la situación; llego ese día y empiezo a dar los documentos que según yo estaba bien, pero no fue así, me atiende una señorita y me indica que porque me habían dado una categoría de MT4, que en realidad lo que tenía era un MT1 en el sistema, yo empiezo a preocuparme por lo que me estaba diciendo, cuando yo me gradué la UACA me entrega un Título que dice que soy Bachiller en Bibliotecología y una certificación que dice Bachiller en Bibliotecología con Orientación Educativa he ahí el problema, el MEP dice que no puede ser posible que obtenga un título que dice una cosa y la certificación otra, que lo que indican con eso es que tengo dos carreras diferentes y que ellos no pueden darme el MT4 hasta que la Universidad no corrija eso, dicen ellos que el título debe decir BACHILLER EN BIBLIOTECOLOGIA CON ORIENTACION EDUCATIVA, otra de las señoritas que me atendió el día 20 de agosto me indica que esto me puede generar consecuencias graves pagando la categoría MT4 porque dice que el MEP va hacer la debida investigación con el caso y de ser esto un error de la Universidad los que han obtenido beneficios se les puede cobrar todo el dinero que se les ha dado como pago de dicha profesión. Se le indico a la agremiada que la Fiscalía iba a realizar las averiguaciones respectivas sobre este caso, al hablar con la encargada de la Escuela de Bibliotecología de la UACA nos informa que la UACA realizó la consulta a la Dirección General de Servicio Civil, Área de Carrera Docente para esclarecer la situación; mediante oficio CD-1216-2015 (ver adjunto) indica que los graduados de dichas carreras se les asigna para efecto de grupo profesional en puestos del estrato técnico docente y administrativo docente los siguientes grupos:

- a) Bachillerato en Bibliotecología- Orientación Educativa: MT1
 - b) Bachillerato en Bibliotecología- Orientación en Tecnología de la Información: MT4
2. Kimberly Campos expone su caso:

Semanas atrás, me había apersonado junto con otra colegiada al COPROBI, para comentarles y solicitarles respetuosamente la colaboración del Colegio Profesional, ante una situación. Ésta es acerca de la gran cantidad de puestos en centros educativos del MEP, que están siendo "administradas" por profesionales ajenos a la Bibliotecología. Por mencionar algunos: Escuela Central de Atenas, Escuela de Granadilla y Liceo de Aserrí. Me preocupa y decepciona, ya que no se nos está permitiendo a nosotros los profesionales de la Información, proporcionar una administración eficaz e idónea de las Bibliotecas. Provocando que en algunos casos; y por falta de conocimiento de quiénes ocupan el código, el cierre o la mala gestión de la Unidad, negándole a los (as) usuarios de escuelas y colegios, el derecho a la Información que se encuentra contenida en la Biblioteca.

Independientemente que seamos de cualquier énfasis de la Bibliotecología, considero que tenemos bases muy fuertes en teoría y práctica para generar proyectos enriquecedores, que acaban por esclarecen lo necesario de un Bibliotecólogo (a) en las Bibliotecas. Y que por lo tanto, está en nosotros en defender nuestra profesión y vocación.



COLEGIO DE PROFESIONALES EN BIBLIOTECOLOGIA DE COSTA RICA

"Antes Colegio de Bibliotecarios de Costa Rica, reformado integralmente por la

Ley No. 9148 publicada en La Gaceta el 19 de julio de 2013"

Es por esto que me ha hecho ir repetitivas ocasiones a las Regionales a ofrecer mis servicios, sin embargo, han pasado ya 8 meses y no hay motivación por parte del MEP. Como última instancia, hace más de 8 días hice la consulta en las oficinas centrales ubicadas en Plaza Rofas, comunicando por escrito y adjuntando Hoja de Vida, el interés de formar parte de ésta gran institución y de ocupar alguno de los puestos ocupados por no profesionales en Bibliotecología, y aún no recibido aviso alguno.

Me gustaría, con todo el respeto que ustedes se merecen, solicitar la investigación de los casos de los centros educativos que mencioné anteriormente. O la orientación ante esta situación.

Inmediatamente se remite el caso al personal de Recursos Humanos del MEP para que estudien el caso, seguimos a la espera de la respuesta.

3. La agremiada Ingrid Jiménez realiza la siguiente denuncia

Soy la bibliotecóloga del Colegio de San Luis Gonzaga de Cartago, tengo 21 años de laborar aquí y desde que era estudiante de secundaria en esta misma Institución (hace más de 25 años) vengo escuchando acerca de la construcción de una nueva biblioteca.

Nuestro Colegio es una Institución autónoma, por lo que existe una Junta Administrativa encargada de velar por el correcto proceder de la Institución.

Hace aproximadamente 15 años, la Junta Administrativa vigente, inició el proyecto de construcción, sin embargo, se han venido presentando una serie de situaciones que lo han retrasado.

El año pasado gracias a Dios se presentó por primera vez la licitación, no obstante, presentaron una apelación y hubo que iniciar de cero.

Hoy por hoy estamos esperando únicamente un sello del Ministerio de Salud para que la Municipalidad de Cartago dé los permisos de construcción y al fin se pueda iniciar la obra. Le juro que la espera ha sido desesperante, ya que la actual biblioteca está ubicada en el segundo piso del GIMNASIO de la Institución y diariamente tenemos que lidiar con el ruido de las bolas, pitos, gritos, además de música, flautas, tambores, etc.... sin dejar de lado que al estar ubicados en un segundo piso, incumplimos con la Ley 7600 y los estudiantes cuesta que se acerquen porque "les da pereza subir gradas". En lo que respecta a tecnología, me falta mucha, ya que por el asunto de la autonomía no he recibido ayuda por parte del Ministerio de Educación, pues tienen la creencia de que por ser autónomos hay dinero y le juro que actualmente para una población de 2700 estudiantes, contamos con 3 proyectores multimedia y UNA computadora portátil, además de CERO TABLETS y UNA grabadora pequeña, a pesar de que cuando han ofrecido equipo tecnológico y han solicitado los datos del señor Director, bibliotecólogo y biblioteca, he sido de las primeras que la ha enviado, a ver si acaso nos beneficiamos con algo, sin embargo, el año pasado nos visitó una auditora del MEP y me hizo el favor de averiguar qué había pasado con el San Luis, días después me llamó para comunicarme que no aparecían enviados los datos de nosotros.

Ahora... el principal problema No es ese, pues este colegio está constituido por tres edificios (Edificio Central, Gimnasio y Pabellones Sur), que han sido utilizados durante años por el Colegio Nocturno de Cartago (que por cierto NO pertenece al Colegio de San Luis Gonzaga). El año pasado el Ministerio de Cultura hizo una restauración al Edificio Central por ser Patrimonio Nacional estimado en aproximadamente 470 millones de colones y nuestra Junta Administrativa decidió NO prestarlo al Colegio Nocturno, ya que siempre han demostrado incultura, descuido, desaseo e irrespeto hacia las instalaciones del San Luis. Sin embargo, hasta donde entiendo, la Directora del Nocturno le ha dado lucha al San Luis para volver a utilizar el Edificio Central (ellos ahora están ubicados en los Pabellones Sur).

Tel: (506) 2220-0186 **Telfax:** (506) 2220-2930 **Correo electrónico:** cbibliotecariocr@racsa.co.cr **Apdo:** 7020-1000

Afiliado a la federación de Colegios Profesionales de Costa Rica



COLEGIO DE PROFESIONALES EN BIBLIOTECOLOGIA DE COSTA RICA

"Antes Colegio de Bibliotecarios de Costa Rica, reformado integralmente por la

Ley No. 9148 publicada en La Gaceta el 19 de julio de 2013"

Hace algunos meses me comunicaron que con tal de que el Colegio Nocturno de Cartago NO UTILICE el Edificio Central, se llegó a un acuerdo entre ambas Juntas Administrativas, para que a cambio puedan utilizar otros servicios que hasta el día de hoy no se comparten como son el Gimnasio, el comedor, los laboratorios de cómputo, el salón multiuso y la Biblioteca, ya que ellos tienen la suya. Sin embargo, me comunicaron que en el acuerdo al que llegaron, cedieron también LA BIBLIOTECA NUEVA, en el momento en que esté construida, que por cierto entiendo que hay una partida específica para amueblarla y equiparla con todo nuevo (excepto los libros).

Como le repito mi estimada Christian, tengo 21 años de laborar en esta Biblioteca y 8 de ser coordinadora y nunca se ha compartido NADA con el Colegio Nocturno. Me tiene sumamente preocupada la noticia, pues los compañeros en Pabellones Sur han denunciado que en sus aulas dejan basura, incluso comida, se encuentran condones usados en los pasillos, pupitres dañados y no me va a creer, pero hasta un perro muerto encontró una compañera cuando ingresó a su aula.

Yo he conversado con el Sr. Director sobre esas situaciones, no obstante no es sólo eso lo que me preocupa, sino el hecho de que si ellos van a utilizar la nueva biblioteca, yo la dejaré en unas condiciones y NO SÉ en cuales me la encontraré al día siguiente, además de que será imposible para mí y mis otros dos compañeros, saber si algo está roto e incluso sería imposible enterarnos si algo hace falta, ya que no puedo hacer un inventario diario para saber si falta una hoja, un lapicero o hasta un libro.

Sé que tal vez estoy sufriendo mi preocupación antes de tiempo, pero como dice el dicho "Si por la víspera se saca el día", no quiero ni imaginarme a qué me enfrentaré llegado el momento. Es por esto que acudo al Colegio, para que me aconseje y me guíe como debo proceder, si hay algún documento en el que me pueda respaldar para evitar que "entreguen" la biblioteca o si desde ya puedo elaborar un Reglamento sobre el uso de la nueva Biblioteca.

Como le dije antes, ellos tienen su biblioteca en los Pabellones Sur, entonces tampoco sé si ellos utilizarán sus cosas y el San Luis las nuestras o que será lo que piensan hacer.

No es lo mismo que se comparta un salón multiuso (que está vacío), o una cocina, o un gimnasio a que se comparta la Biblioteca. En las reuniones de Núcleo de Bibliotecas Escolares en Cartago, he escuchado las quejas y lamentaciones de quienes sufren esa situación y le juro que hasta donde sea posible, quiero evitar ser yo uno de ellos.

La Fiscalía le responde lo siguiente:

Con respecto a la construcción de la Biblioteca, le deseo que muy pronto sea una realidad para mejorar las condiciones de la misma y de ustedes.

En relación al equipamiento de los equipos tecnológicos, es recomendable que usted y la Dirección de la institución hagan la solicitud al Departamento de Bibliotecas Escolares y la Dirección de Recursos Tecnológicos del MEP; con el fin de conocer las posibilidades de ser incluidas en el proyecto de dotación para Bibliocra. No todas las instituciones son seleccionadas, pero es importante hacer la diligencia con el fin de tener una posibilidad, y en esto debes ser insistente con el fin de que tu solicitud pueda ser escuchada.

En cuanto respecta al uso y administración de las instalaciones educativas, las mismas están reguladas por la Ley de Juntas de Educación, que tiene entre sus deberes lo siguiente:

b. Velar por el buen estado, construcción y mejora de la planta física de las instituciones a su cargo, así como por la conservación y protección de los bienes muebles.

f. Autorizar el uso de la planta física para actividades comunales y culturales, cuando se realicen fuera de la jornada de la institución o durante el período de vacaciones del Director.



COLEGIO DE PROFESIONALES EN BIBLIOTECOLOGÍA DE COSTA RICA

“Antes Colegio de Bibliotecarios de Costa Rica, reformado integralmente por la

Ley No. 9148 publicada en La Gaceta el 19 de julio de 2013”

En este sentido, creo que usted podría conversar con la Dirección institucional con el fin de conocer los alcances del acuerdo entre Juntas de Educación. Se debe salvaguardar los materiales y equipos con que se cuenta; ellos deben tener esto presente, sino será usted la encargada de ayudarles a poner en orden estas condiciones. Considero como consejo que usted le pida ayuda a colegas de instituciones que tiene esta misma problemática, para conocer como la han resuelto de la mejor manera posible. En última instancia también le sugiero que si no hay un acuerdo satisfactorio, usted debe hacer una nota que le permita tener un respaldo por no poder salvaguardar estos materiales después de sus horas laborales, en el entendido que usted no es responsable de lo que ocurra en las horas que el Colegio Nocturno usará las instalaciones.

Sé que la situación no es nada fácil, pero debes buscar la mejor de solución, en estos momentos estoy tratando de hablar con las colegas de colegios con situaciones similares, con el fin de darle una mejor claridad de la situación; en cuanto tenga sus respuestas se las estaré comunicando.

4. De forma anónima la Fiscalía recibe una llamada donde denuncian que en la Biblioteca de la Escuela de Artes Musicales de la Universidad de Costa Rica contrataron a una persona no profesional dentro del área, por medio de oficio **CPB-F-01-09-2015** se le indica al Director la importancia de que sea un profesional en Bibliotecología quien ocupe el puesto.

Envío de Oficios

- **Oficios: CPB-F-02-07-2015/ CPB-F-03-07-2015/ CPB-F-01-08-2015 (fueron enviados en el mes de agosto)**

Asunto: Envío a Recursos Humanos del TEC/UNED/ICE, con base a los hechos denunciados en la Fiscalía, donde se le indica el artículo 4 de la Ley Nº 9148 del COPROBI,

“Deberán ser personas miembros del Colegio quienes desempeñen cargos de jefatura o dirección en cualquier nivel y cargos calificados como profesionales en la Dirección del Sistema Nacional de Bibliotecas (SINABI), así como en la Biblioteca Nacional y la red de bibliotecas públicas, oficiales y semioficiales, universitarias, municipales, educativas, especializadas, los centros de documentación e información y los centros de recursos para el aprendizaje”

Respuesta: en las tres entidades respondieron que realizarían el traslado del oficio al Departamento correspondiente para que iniciarán las gestiones necesarias.

- **Oficio: CPB-F-01-09-2015**

Asunto: Envío de oficio al Director de la Escuela de Artes Musicales de la Universidad de Costa Rica con base a la denuncia presentada ante la Fiscalía, se expone el artículo 4 de la Ley del COPROBI, colegiatura obligatoria para informarle la necesidad de un profesional a cargo de la Biblioteca.

Licda. Christian Arguedas Vargas

Fiscal

Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

ARTÍCULO SIETE: Varios.

- a. Reglamento de Acoso Sexual. Lovania informa que la señora asesora legal Susana Arce envió una propuesta de reglamento interno de la Ley de Acoso Sexual para ser aplicado por el COPROBI. Se estará a la espera de la cotización del Diario Oficial La Gaceta para su publicación respectiva y puesta en práctica.



COLEGIO DE PROFESIONALES EN BIBLIOTECOLOGIA DE COSTA RICA

"Antes Colegio de Bibliotecarios de Costa Rica, reformado integralmente por la

Ley No. 9148 publicada en La Gaceta el 19 de julio de 2013"

- b. Lovania informa que Jessica estará incapacitada por tres meses y que se debe completar qué se hará con la sustitución, ya que actualmente los funcionarios administrativos están llevando adelante el Colegio asumiendo entre todos las funciones de administración, lo que supondría un recargo de funciones a Ronald, Vivian y Marlen. Surgen entre las propuestas: Reconocerle a Jessica el 40% a Jessica del salario por tres meses, reconocerle el 20% del salario del Colegio a Jessica por tres meses, ascender a Vivian Láscarez a asistente administrativa del Colegio por tres meses, reconocerles a todos una suma adicional, tipo bono, de un 25% del salario base al final del año, en compensación del recargo de labores, y contratar a una persona medio tiempo para que asuma la labor de Asistente de Fiscalía. Posteriormente, en enero, saber la condición de salud de Jessica para tomar una decisión de contratar a una asistente administrativa que supla de forma definitiva a Jessica mientras dura su incapacidad. Se revisa el contenido presupuestario y se acuerda:

Acuerdo 777-01.

Se acuerda cancelar el 40% del salario a la señora Jessica Arroyo Pérez, adicional a su subsidio por enfermedad, por tres meses mientras dure su incapacidad.

Queda en espera, por parte del contador, si se cuenta contenido presupuestario para el reconocimiento económico para reconocer el recargo de funciones a los funcionarios administrativos a final del año.

- c. Remodelación de la sede. Lovania indica que, con el fin de acondicionar el edificio de la nueva sede del Colegio, solicitó cotizaciones para cambiar los vidrios de la fachada, la plataforma para personas con discapacidad, extractores de olor para los baños, ampliación del salón del segundo nivel, movimiento de paredes, compra de aire acondicionado para las oficinas. Próximamente se enviará por correo las mismas para tomar decisiones.

ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESION

Acuerdo 777-01	Se acuerda cancelar el 40% del salario a la señora Jessica Arroyo Pérez, adicional a su subsidio por enfermedad, por tres meses mientras dure su incapacidad.
----------------	---

Se levanta la sesión al ser las veintiuna horas con treinta y cinco minutos del mismo día.

M.Sc. Lovania Garmendia Bonilla

Presidenta

MLS. Mónica Isaza Zapata

Secretaria

.....última línea.....